



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Resolución de Alcaldía N°180-2025-MDI

Imperial, 02 de junio del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°005-2025-MDI, de fecha 07 de enero del 2025, el Exp. Administrativo N°5243-2025-MDI, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por Abog. Lysey Luz Alvarado Quiñones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que, son atribuciones del alcalde: “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°005-2025-MDI, de fecha 07 de enero del 2025, se resolvió designar a partir de la fecha, a la Abg. LYSEY LUZ ALVARADO QUIÑONES, identificada con DNI N° 41446717, como JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Imperial.

Que, mediante Exp. Administrativo N°5243-2025-MDI, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por la Abog. Lysey Luz Alvarado Quiñones, comunicó al alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial su renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, mediante proveído de Alcaldía, dispuso que mediante acto resolutivo se aceptar la renuncia voluntaria;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con los vistos de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA VOLUNTARIA, hasta el 31 de mayo del 2025, en el cargo de **JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, de la Municipalidad Distrital de Imperial, del **ABOG. LYSEY LUZ ALVARADO QUIÑONES**, identificado con **DNI N° 41446717**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°005-2025-MDI, de fecha 07 de enero del 2025, hasta el 31 de mayo del 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la **Abog. Lysey Luz Alvarado Quiñones**, efectúe la correspondiente entrega de cargo, conforme las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2024-GM-MDI, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 130-2024-GM-MDI, de fecha 11 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a la interesada y a las demás áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- Dejar sin efecto, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Nauricasa Tipiani

ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete